NOTA INFORMATIVA

Se comunica que desde la fecha de publicación de la presente nota informativa, el Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias que entró en vigor el pasado 31 de octubre, pasa a formar parte del contenido exigible en los próximos ejercicios del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (Resolución de 26 de agosto de 2020, de la subsecretaría), en sustitución de la normativa derogada por este Real Decreto.

El Presidente del tribunal

(Firmado digitalmente)

Ismael Martín Maldonado